



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
03 JUN 2021	
Recibido.....	846
EXP. N°.....	43720

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

su beneplácito por la firma del convenio entre el Registro Único de Aspirantes a Guarda Adoptivas y el Registro Civil que facilitará los trámites a los pretensos adoptantes, en la Provincia de Santa Fe.

Betina I. Florito
Diputada Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Todo lo que se relaciona con los trámites de adopción sabemos que resulta dificultoso y tedioso cuando una familia, pareja o matrimonio deciden tomar tal decisión y tal acto de amor que tiene que ver con darle un lugar a un niño, niña u adolescente en su centro de vida para que pueda formar parte de esa familia.

Sabemos que son trámites que llevan mucho tiempo, y es un avance que se haya firmado un convenio entre el Registro Único de Aspirantes a Guarda Adoptivas y el Registro Civil con el objetivo de facilitar y agilizar algunos trámites que tienen que ver con actas de matrimonio, nacimiento, defunción y unión convivencial en forma directa para evitar que los aspirantes tenga que hacerlo.

Además el convenio beneficia a todos los ciudadanos que quieren inscribirse como aspirantes con fines adoptivos, ya que hoy en día tienen que acreditar si son casados, si tienen una unión convivencial registrada, si tienen hijos, y para ello tenían que solicitar las copias certificadas en el Registro Civil, a partir de ahora, Ruaga podrá ingresar a esa base de datos. De este modo, cuando presenten su solicitud de registración, solo tendrán que identificar los datos para que el Registro pueda acceder directamente a los mismos, y de este modo allanar el camino para los aspirantes a las adopciones

Es una gran tarea de colaboración de parte de la Secretaría de Justicia quién también facilitó un acuerdo para el acceso directo a la base del registro Civil.

Sobre todo si pensamos en la realidad de las personas que viven en barrios aledaños o diferentes barrios que no tienen cercanías al Registro Civil y que puedan, de esta forma, acceder a un servicio más



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

rápido simplificando los trámites y en el ahorro de pasos administrativos muchas veces innecesarios.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Betina I. Florito
Diputada Provincial